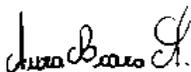


Santa Marta, 06 de marzo de 2024.

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso, informando que el apoderado del señor demandante solicitó la entrega del título judicial consignado por COLPENSIONES. PROVEA



AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
REF. PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL
SEGUIDO POR BELISARIO JIMÉNEZ SANABRIA CONTRA LA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-.

RAD. 47-001-31-05-002-2018-00122-00

Santa Marta, Seis (6) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede,

PRIMERO: Hágase entrega al Dr. ELIÉCER ANTONIO TUNAROZA CANTILLO, con C.C. No. 85.454.394 y T.P 141.070, en calidad de apoderado del señor BELISARIO JIMÉNEZ SANABRIA, título judicial 442100001150835 de fecha 16 de noviembre de 2023, por valor de \$759.214,00, suma que cubre parcialmente el pago de la obligación.

SEGUNDO: Requerir a COLPENSIONES para que cumpla de con lo ordenado en auto de fecha 11 de octubre de 2023, y proceda al pago total de la obligación, que para la fecha seria la suma de \$ 316.577.54, Oficiese al Departamento de Procesos Judiciales de Colpensiones para que proceda a darle cumplimiento a la presente orden, anexando copia de este auto y del fechado 11 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49cff5f58c7e81626e4c7704018bb7a35633d21ce13296c6ce18a18d8691b19**

Documento generado en 06/03/2024 04:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>